

PREGUNTAS Y RESPUESTAS CONTESTADAS A FECHA 01/12/2023

1. ¿Podrían subir el presupuesto en formato bc3?

El presupuesto de licitación, con la correspondiente justificación de precios y las mediciones, está recogido en el proyecto. Para la presentación de la oferta para la ejecución de las obras no es necesario contar con archivos editables.

2. Solicito si fuese posible faciliten a los licitadores para el estudio de la obra el archivo. bc3 delo proyecto.

El presupuesto de licitación, con la correspondiente justificación de precios y las mediciones, está recogido en el proyecto. Para la presentación de la oferta para la ejecución de las obras no es necesario contar con archivos editables

3. Nos gustaría saber si hay algún gasto por licencia de obras, ICIO o gastos por tasas de Dirección Facultativa a cargo de la empresa adjudicataria y en caso afirmativo, cuál sería su importe o porcentaje.

Así mismo, en el pliego se recogen unos hitos de proyecto que no son reales. ¿Podrían publicar las fechas estimadas actualizadas?

No se contemplan gastos por licencia de obras, ICIO o tasas de Dirección Facultativa a cargo de la adjudicataria.

En la cláusula 28.1, pag. 32 y el anexo I del PCAP se recogen los hitos del proyecto. Son las previsiones que se tienen en el 3T 2023, existiendo un error en la fecha prevista para replanteo e inicio de la obra que sería 15/01/2024 y no el 15/01/2023.

4. En el PCAP se indica que el único documento que debemos presentar es la Oferta económica (Anexo 2) pero en PLACE, a mayores, se solicita adjuntar las Escrituras y hay 2 apartados llamados ambos Declaración responsable. ¿Qué documentos tenemos que adjuntar en los apartados Declaración responsable? Un saludo

El Anexo III del PCAP señala que el sobre C debe contener: Anexo II (modelo de proposición), Anexo VII (compromisos y declaraciones de los licitadores) y Anexo VIII (DACI del licitador).

LA PLCSP distingue entre requisitos a acreditar y otros documentos a incorporar en el sobre. La solvencia técnica y la económica y la capacidad de obrar constan en la

declaración responsable del Anexo II, y la capacidad de obrar consta en la inscripción en el ROLECE o equivalente de la Comunidad Autónoma.

Así que debe presentar:

- Anexo II (modelo de proposición), incluye declaración responsable e inscripción en ROLECE o equivalente de la Comunidad Autónoma para acreditar solvencia y capacidad. Si no autoriza sus consultas debe aportarlo.
- Anexo VII (compromisos y declaraciones de los licitadores)
- Anexo VIII.2 (DACI del licitador).